

LA FISCALIDAD DE LOS FUTBOLISTAS

Competir sin trato de favor

La Liga BBVA perdió el atractivo de la baja tributación para extranjeros y, además, la Agencia Tributaria ha estrechado el cerco sobre los defraudadores del balón



Sandro Rosell, expresidente del FC Barcelona, el día del fichaje del futbolista Neymar da Silva, operación por la que está imputado

ÁLEX GARCÍA / ARCHIVO

Lalo Agustina

Los futbolistas de élite han dejado de ser los grandes protegidos del sistema fiscal español tras la derogación de la llamada ley Beckham –que permitía a los extranjeros tributar tan sólo al 24% en vez de al 43% que les correspondería– y la reciente e indiscriminada ofensiva de la Agencia Tributaria sobre determinadas prácticas poco ortodoxas o presuntamente delictivas.

Si España fue un paraíso para los peloteros y los clubs pudieron competir en muchas mejores condiciones que sus rivales del continente en el pasado, hoy ya no se puede hablar de la ventaja fiscal de

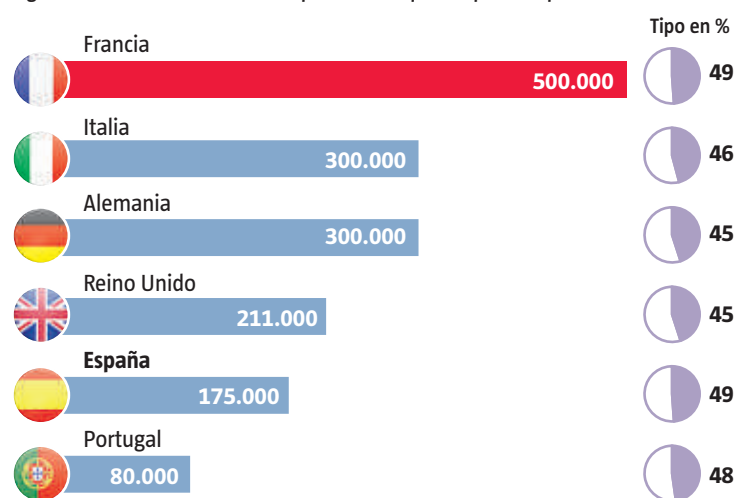
la Liga BBVA. En absoluto.

Más bien de normalidad tributaria. Así lo ven los fiscalistas consultados y muchos de los expertos que rodean al mundo del balón y confirman también los datos. Enrique Viola, socio de fiscal de Pintó Ruiz & Del Valle, despacho de referencia en derecho deportivo, explica que tras los cambios acaecidos en España, las diferencias entre el trato fiscal a los futbolistas de la Liga BBVA, la Premier inglesa, la Bundesliga alemana, la Ligue 1 francesa o la Serie A italiana se han reducido considerablemente. Lo perjudica a los clubs. “Los jugadores pactan siempre sueldos netos y los costes fiscales eran cosa de los clubs”, dice Viola.

Los tipos máximos –aplicados a cualquier contribuyente– son

Cantidad mínima para pagar el tipo máximo

Ingresos brutos anuales en euros a partir de los que se aplica el tipo máximo



FUENTE: Pintó Ruiz & Del Valle

LA VANGUARDIA

similares. En España, oscilan entre el 44,5% de Madrid, el más bajo, y el 49% de Andalucía y Catalunya, que tienen los gravámenes marginales más elevados y que se aplican a partir de unos ingresos brutos anuales de 175.200 euros. Estos tipos están muy en línea con los de Francia, con su 49% desde el medio millón de euros; Italia y Alemania, 43% y 45%, respectivamente, a partir de los 300.000; el Reino Unido, 45% desde 150.000 libras, unos 211.000 euros; y Portugal, donde ya a partir de los 80.000 euros se paga el 48% a Hacienda. Entre las grandes ligas, sólo persiste la excepción del Mónaco, donde los jugadores franceses tributan como sus compatriotas, pero los extranjeros se ven favorecidos del régimen tributario del paraíso fiscal.

Otra de las ventajas competitivas de la Liga era la vista gorda de Hacienda, en especial a lo re-

■ El fin de la vista gorda de Hacienda en los derechos de imagen y de la ley Beckham golpearon a la Liga

■ La cuarentena fiscal y el nuevo impuesto de salida persiguen que los futbolistas paguen aún más impuestos

lativo a los derechos de imagen. Desde 1997, los deportistas pueden tributar a través de una empresa hasta el 15% de sus ingresos al tipo propio del impuesto de sociedades, el 25%. Pero esto se ha acabado. Ahora, a través de las inspecciones, Hacienda ha dejado claro que la sociedad a la que se ceden los derechos de imagen tiene que prestar algún servicio al futbolista. “La norma no ha cambiado, pero ahora se mira con lupa y si no hay una verdadera explotación de los derechos, se inicia la inspección”, asegura Diego Rodríguez Titos, socio de fiscal de Garrigues.

Este experto apunta una novedad fiscal que también perjudica a las grandes estrellas: el llamado exit tax o impuesto de salida, que grava las plusvalías latentes en fondos y acciones de los contribuyentes que se marchen al extranjero. Sergio González-Anta, de KPMG Sports, coincide en que el exit tax puede dificultar la salida de algunos futbolistas para jugar en determinados países.

También la cuarentena fiscal, que perjudica sólo a los contribuyentes de nacionalidad española que se vayan a vivir a un paraíso fiscal. En esos casos, están obligados a mantener durante cuatro años su residencia –y su obligación de tributar– en España. Con todo, González-Anta concluye que “la Liga española va a seguir siendo competitiva porque con la recuperación se espera que vaya bajando la presión fiscal”.